

NOTIFICACION POR EDICTOS.- Expediente N°: 07027-2019-0-0401-JP-FC-01, sobre EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION seguido por DAYANA KATHERINE APARICIO GUEVARA en contra de JORDY LUIGI ZEGARRA ORTIZ, la señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Cayma, ERICKA LISBETH NINASIVINCHA MONROY, con intervención del Especialista legal Nelvar Homero Nuñez Tejada, por RESOLUCION N° 14, de fecha 27 de Junio del 2024 HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTOS, al señor JORDY LUIGI ZEGARRA ORTIZ a fin de notificar LA RESOLUCION N° 14 cuyo extracto es como sigue: SE RESUELVE: 1.- NOTIFICAR por edictos al demandado JORDY LUIGI ZEGARRA ORTIZ para que comparezca al proceso judicial iniciado en su contra sobre ALIMENTOS seguido por DAYANA KATHERINE APARICIO GUEVARA, acreditando debidamente su legitimidad e interés para obrar. 2.- DISPONGO las publicaciones por TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario de la localidad encargado de los avisos judiciales, para su apersonamiento bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal.- TOMESE RAZON Y HAGASE SABER. Jueza: Ericka Lisbeth Ninasivincha Monroy. Especialista Legal: Nelvar Homero Nuñez Tejada.-